

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 97 de fecha 08 de Agosto de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2011, a objeto de incorporar las iniciativas de inversión "Diseño Acceso Complejo Deportivo Las Canoas, Padre Las Casas", por M\$3.000; y "Construcción de Aceras Cementerio Municipal", por M\$41.000.

DECRETO:

1. CREÁNSE las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2011, de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Código	Nombre	Área de Gestión	Monto
0153	"Diseño Acceso Complejo Deportivo Las Canoas, Padre Las Casas"	02	M\$3.000
0154	"Construcción de Aceras Cementerio Municipal"	01	M\$41.000

2. EFECTÚESE la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal año 2011, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	
13 03	De Otras Entidades Publicas	41.000
13 03 002 001	Programa Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal	41.000
	TOTAL	41.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

2.1 Área de Gestión 01, Gestión Interna.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	
31 02 004	Obras Civiles; Proyecto PMU, Código Municipal 0154, "Construcción de Aceras Cementerio Municipal"	41.000
	TOTAL	41.000

2.2 Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02 002	Consultorías; Código Municipal 0153, "Diseño Acceso Complejo Deportivo Las Canoas, Padre Las Casas"	3.000
	TOTAL	3.000

2.3 Área de Gestión 04, Programas Sociales, "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Proyectos Sociales de Inversión".

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	Otros Gastos en Personal	(3.000)
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	(3.000)
	TOTAL	(3.000)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/FQB:

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Secpla
- Oficina de Partes.

74019